

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
CONTRATISTA	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
NIT / CC	12.748.072
OBJETO	<i>“LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1”.</i>
PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato. ETAPA I: UN (1) MES ETAPA II: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.674.887.753,00) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar. ETAPA I: \$37.556.400,00 ETAPA II: \$1.637.331.353,00
LUGAR DE EJECUCIÓN	BOYACÁ – TUNJA, VALLEDUPAR - CESAR, RIOHACHA - GUAJIRA, CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, OCAÑA – OCAÑA BUCARAMANGA - SANTANDER, BARRANCABERMEJA – MAGDALENA MEDIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08 DE FEBRERO DE 2022
ACTA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA I	23 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA I	23 DE MARZO DE 2022
FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ETAPA I	28 DE ABRIL DE 2022
ACTA DE INICIO ETAPA II	29 DE ABRIL DE 2022
OTROSÍ 1 DEL 17/05/2022	Prórroga: 20 días calendario Adición de Recursos: \$58.731.767,42

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN ETAPA II	03 DE JULIO DE 2022
SOLICITUD E INSTRUCCIÓN DE OTROSÍ 2	Prórroga: 15 días calendario Adición de Recursos: \$44.683.851,56
MANUAL OPERATIVO	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL NO. 3-1-101926 DE 2021 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-850-2021)

CONSIDERACIONES

1. Que el contratista, SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, mediante comunicación No. **COM-DEF-G1-22-021** de fecha 23 de junio de 2022, solicitó al interventor, INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS S.A.S., lo siguiente:

“(…)

Como es de su conocimiento, en el alcance inicialmente propuesto para la adecuación de la sede de la Defensoría del Pueblo regional Cesar, se propusieron las adecuaciones a ejecutar, con una serie de actividades priorizadas, las cuales se enmarcaron dentro del presupuesto del contrato.

No obstante, una vez se inició el desarrollo de dichas actividades y con el fin de cumplir con el alcance propuesto, se encontró la necesidad de realizar una serie de trabajos que no pudieron ser previstos en las visitas iniciales. Para la realización de dichos trabajos, se ha requerido la solicitud, inspección y aprobación de interventoría y supervisión de obra y se han invertido en su ejecución unos tiempos no contemplados inicialmente.

Por otra parte, y a pesar de no haberse incluido dentro del alcance inicialmente propuesto por limitaciones presupuestales, se encuentra la necesidad de hacer obras correspondientes al reemplazo de puertas existentes en la sede mencionada, toda vez que las mismas ya presentan un gran deterioro propio de la antigüedad de su fabricación; de igual manera se encuentra la necesidad de hacer obras de mejoramiento en la cocineta de la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito presentar la propuesta económica con el fin de que se evalué la posibilidad de adicionar en el contrato los recursos y el tiempo necesario para cumplir con las adecuaciones correspondientes.

Lo anterior siendo de su conocimiento, teniendo en cuenta la información entregada inicialmente mediante oficio y socializada en reunión de seguimiento. A continuación presentamos la propuesta económica:

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO					
	ITEM	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES				
NP 1.35	DESMONTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MUEBLES DE COCINA	ML	3,52	35.000,00	\$ 123.200,00
NP 1.36	DESMONTE Y RETIRO DE MESON EN ACERO INOXIDABLE	ML	1,76	12.000,00	\$ 21.120,00
NP 1.37	REMOCIÓN DE ENCHAPE DE PARED, INCLUYE RETIRO DE SOBANTES	M2	3,54	13.025,00	\$ 46.108,50
6.20	ENCHAPE CERAMICA PISO Y PARED, TIPO EGEO O SIMILAR	m²	3,54	93.879,00	\$ 332.331,66
NP 7.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE SUPERIOR E INFERIOR PARA COCINA	ML	3,52	673.602,67	\$ 2.371.081,40
8.1	TUBERÍA PRESION PVC 1/2", INCLUYE ACCESORIOS	m	1,60	25.074,00	\$ 40.118,40
8.2	PUNTO POTABLE PVC DE 1/2"	un	1,00	62.596,00	\$ 62.596,00
NP 8.6	LAVAPLATOS EMPOTRAR ACERO INOXIDABLE 60 X 40 INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	un	1,00	159.451,00	\$ 159.451,00
NP 8.7	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS TIPO CUELLO DE GANSO	UN	1,00	197.839,00	\$ 197.839,00
9.1	RED SANITARIA PISO 2"	ML	1,20	37.900,00	\$ 45.480,00
9.3	PUNTO SANITARIO DE 2" Y ACCESORIOS	un	1,00	72.245,00	\$ 72.245,00
NP 7.22	MESON EN GRANITO	ML	1,76	480.269,33	\$ 845.274,02
10.1	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA, GFCCI INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	un	1,00	139.402,00	\$ 139.402,00
TOTAL					\$ 4.456.246,98

7	CARPINTERIA				
1.8	DESMONTE DE PUERTAS	UN	19,00	37.093,00	\$ 704.767,00
NP 7.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN RH SEMIMACIZA AREA MENOR A 3M2 INCLUYE MARCO, BISAGRAS, BALINERAS, CERRADURA TIPO YALE	UND	21,00	1.350.000,00	\$ 28.350.000,00
7.21	PINTURA DE ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA	M2	12,95	32.477,00	\$ 420.577,15
TOTAL					\$ 28.770.577,15

COSTO DIRECTO	33.579.207,63
ADMINISTRACION 26,5%	8.898.490,02
UTILIDAD 3%	1.007.376,23
IMPREVISTOS 3 %	1.007.376,23
IVA 19%	191.401,48
TOTAL	44.683.851,59

VALOR TOTAL DE RECURSOS ADICIONALES SOLICITADOS: \$ 44.683.851,59

TIEMPO ADICIONAL SOLICITADO: 15 DÍAS.

(...)"

2. Que el INTERVENTOR, INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS S.A.S., mediante comunicación No. I&C – FG1 – 051 de fecha 23 de junio de 2022, recomienda y solicita a la Supervisión, lo siguiente:

"(...)

De acuerdo a la solicitud realizada por la Defensoría en comités de obra de fechas 01/06/2022 y 08/06/2022, donde expresaban la necesidad de incluir actividades adicionales para la sede de Valledupar, las cuales hacen referencia a la adecuación del espacio de cocina existente y el mantenimiento de puertas, el contratista de obra emite una propuesta económica, la cual se adjunta al presente comunicado.

Una vez revisada la información enviada por el contratista, esta interventoría da aval a la solicitud de adición en recursos por \$44.683.851,59, con una prórroga al plazo de ejecución por 15 días al contrato de obra No. 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021), dicho requerimiento se remite a la supervisión para su revisión y trámite.

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021)
CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO
VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO
ARMANDO PANTOJA ORTIZ**

Adicionalmente el contrato de interventoría está relacionado en su objeto contractual con el contrato de obra No. 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021) por lo tanto se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución al contrato de Interventoría No. 3-1-101926-02 (PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021) por 15 días y del mismo modo se requiere la adición de recursos por diez millones ochocientos dieciocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos moneda corriente (\$10.818.264,94) teniendo en cuenta el personal a laborar durante este tiempo de acuerdo al requerimiento de las actividades y el factor prestacional presentado en la oferta inicial.

PROPUESTA ECONÓMICA INTERVENTORÍA	
VALOR TOTAL	\$ 9.090.978,94
IVA 19%	\$ 1.727.286,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	\$ 10.818.264,94

(...)

Asimismo, la interventoría en su Informe Interventoría, con asunto “Alcance Adición Sede Valledupar” describe lo siguiente:

(...)

Con el fin de atender las observaciones realizadas por la defensoría del pueblo el día 23 de junio en la reunión de seguimiento y mediante correo electrónico, se recibe de parte del contratista nuevamente la información acerca del adicional a incluir a la sede de Valledupar; dicha información luego de ser revisada, se le solicitan algunos cambios al contratista, y finalmente se concluyendo en los siguientes resultados:

DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED:

OBSERVACIÓN DEFENSORÍA: Se sugiere que la actividad se le cambie el nombre de “Remoción de enchape de pared”

- Acatando la sugerencia realizada, el contratista de obra realiza la modificación del nombre del ítem, la actividad incluye la remoción y retiro del material resultante hasta el vehículo de evacuación.

NP 1.37. REMOCIÓN DE ENCHAPE DE PARED, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES

RETIRO DE MUEBLES:

OBSERVACIÓN DEFENSORÍA: Se sugiere que la actividad se le cambie el nombre de “Desmonte y retiro de muebles superior e inferior de cocineta existente”

- Acatando la sugerencia realizada, el contratista de obra realiza la modificación del nombre del ítem, la actividad incluye el desmonte, retiro y disposición final del mobiliario superior e inferior de la cocina.

NP 1.35. DESMONTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MUEBLES DE COCINA

RETIRO DE MESON EN ACERO INOXIDABLE:

OBSERVACIÓN DEFENSORÍA: Se sugiere que la actividad se le cambie el nombre de “Desmonte y retiro de mesón en acero inoxidable existente”

- Se modifica el nombre del ítem con el fin de incluir la actividad de desmonte.

NP 1.36. DESMONTE Y RETIRO DE MESON EN ACERO INOXIDABLE

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021)
CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO
VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO
ARMANDO PANTOJA ORTIZ****GABINETE SUPERIOR E INFERIOR PARA COCINA:**

OBSERVACIÓN DEFENSORÍA: Se sugiere que la actividad se le cambie el nombre de "Suministro e instalación de gabinete superior e inferior para cocina (e indicar detalladamente el tipo de material cantidad de gavetas y puertas)"

- Se modifica el nombre del ítem y el material se describe en el apu del mismo.

NP 7.15. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE SUPERIOR E INFERIOR PARA COCINA

PUNTO POTABLE PVC DE 1/2":

OBSERVACIÓN DEFENSORÍA: Indicar que es un punto para lavaplatos

- Se hace uso del ítem tal como aparece en la lista de precios de Findeter, de igual manera se deja expresado que en este documento y en las memorias de cantidades que será usado para el lavaplatos.

8.2. PUNTO POTABLE PVC DE 1/2"

PUNTO SANITARIO DE 2" Y ACCESORIOS:

OBSERVACIÓN DEFENSORÍA: Indicar que es un punto para lavaplatos

- Al igual que el ítem anterior, se hace uso del ítem tal como aparece en la lista de precios de Findeter, de igual manera se deja expresado que en este documento y en las memorias de cantidades que será usado para el lavaplatos.

9.3. PUNTO SANITARIO DE 2" Y ACCESORIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTAS CON MARCO EN MADERA SIMILARES A LAS EXISTENTES:

OBSERVACIÓN DEFENSORÍA: Verificar esta actividad ya que se evidencia que no todas las puertas tienen las mismas dimensiones, se debe aclarar qué tipo de madera se va utilizar, así como los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

- Se realiza la modificación del ítem, detallando material y accesorios e instalación, inicialmente se había utilizado un ítem de la lista de precios de Findeter.

NP 7.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN RH SEMIMACIZA AREA MENOR A 3M2
INCLUYE MARCO, BISAGRAS, BALINERAS, CERRADURA TIPO YALE

ARREGLO PUERTA METALICA ACCESO (DOS PASADORES):

OBSERVACIÓN DEFENSORÍA: Se sugiere que se cambie el inicio del nombre de la actividad por mantenimiento y reparación de puertas. Además, revisar ya que las dos puertas incluidas son totalmente diferentes en medidas

- Dado que se busca mejorar la apariencia de las dos puertas metálicas existentes, se hace un cambio del ítem, utilizando uno de la lista de precio, el cual hace referencia a la pintura sobre carpintería metálica y es medido por metro cuadrado, dejando así incluidas las dos puertas dentro del mismo ítem.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

7.21. PINTURA DE ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA

En cuanto a la solicitud de diagnóstico de la interventoría, cabe resaltar que la Defensoría fue quien realizó primeramente la solicitud, a lo que el contratista presenta el ajuste a la propuesta económica presentada inicialmente, esta segunda propuesta fue verificada en campo por el personal de interventoría, dejando así aprobada la propuesta del contratista de obra.

El acta de aprobación de precios, esta será remitida en el formato que suministra Findeter.

La propuesta económica inicialmente era de \$14.000.000, teniendo en cuenta que la prórroga en tiempo solicitada era de 20 días, dado que solo se están solicitando 15 días de ampliación al contrato inicial se modifica dicha propuesta a un valor de \$ 10.818.264,94, discriminados de la siguiente manera, donde se mantienen elementos de la propuesta del contrato inicial, y variando el tiempo (N° de meses):

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M (%)	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de interventoría	1	\$ 7.000.000,00	20%	210,30%	\$ 2.944.200,00	0,5	\$ 1.472.100,00
Residente	1	\$ 4.000.000,00	100%	210,30%	\$ 8.412.000,00	0,5	\$ 4.206.000,00
Social	1	\$ 2.500.000,00	15%	210,30%	\$ 788.625,00	0,5	\$ 394.312,50
SISOMA	1	\$ 2.500.000,00	15%	210,30%	\$ 788.625,00	0,5	\$ 394.312,50
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 6.466.725,00
OTROS COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO							
OTROS COSTOS DIRECTOS				UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL PARCIAL
Un (1) contador, un (1) revisor fiscal, y un (1) asesor jurídico				Global	1	\$ 2.624.253,94	\$ 2.624.253,94
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							\$ 2.624.253,94
RESUMEN GENERAL PROPUESTA ECONÓMICA							
VALOR TOTAL (1+2)							\$ 9.090.978,94
IVA 19%							\$ 1.727.286,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA							\$ 10.818.264,94

(...)"

3. Que el SUPERVISOR del CONTRATO INTERVENTORÍA, emite concepto de fecha 24 de junio de 2022 y solicita al Comité Técnico lo siguiente:

"(...)

Después de analizar las razones expuestas por el contratista de obra SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ por medio del oficio No. COM-DEF-G1-22-021y el pronunciamiento de la interventoría INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS por medio de oficio No I&C – FG1 – 051, la supervisión considera pertinente solicitar lo siguiente:

1. SOLICITUD CONTRATO DE OBRA PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021: ADICIÓN DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 44.683.851,56) M/CTE Y PRÓRROGA POR EL TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS.
2. SOLICITUD CONTRATO DE INTERVENTORÍA PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021: ADICIÓN DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECIECHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 10.818.264,94) M/CTE Y PRÓRROGA POR EL TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS.
3. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO DE OBRA N3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021) CUYO OBJETO ES: "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1".

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

Lo anterior resulta procedente toda vez la Defensoría del Pueblo mediante comunicado No. 20220050202422721 del veinticuatro (24) de junio de 2022, aprobó la solicitud de adición para la ejecución de las actividades de obra en la Regional de la Defensoría del Pueblo del Cesar, ubicada en Valledupar:

(...) "De acuerdo a la revisión de presupuestos adicionales, me permito informar la aprobación de actividades adicionales y prórroga" (...) "para la sede de Cesar del grupo 1 del contrato de obra interadministrativo CD 850-2021, cuyo objeto es:

"Asistencia Técnica incluye toda la Gestión Precontractual, desde la elaboración de los estudios previos y términos de referencia considerando los componentes técnicos, jurídicos y financieros, que soportan los procesos de contratación, hasta la adjudicación y la contratación de los proponentes seleccionados para el desarrollo de los estudios, diseños para el desarrollo del Programa de Mantenimiento y Adecuación de hasta veintiocho (28) Sedes Priorizadas Por La Defensoría"(...)

(...)"

4. Que el COMITÉ FIDUCIARIO, en sesión de fecha 29 de junio de 2022, tal y como consta en el Acta No. 12, luego de revisar la solicitud, con base en la recomendación del COMITÉ TÉCNICO, aprobó i) una prórroga de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** y adición de recursos por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$44.683.851,56) M/CTE** para el **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021)**, y ii) una prórroga de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** y adición de recursos por la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$10.818.264,94) M/CTE** para el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-101926-02 (PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021)** e instruyó a la CONTRATANTE, la elaboración y suscripción del presente documento.
5. Que, el **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021)**, en adelante, **CONTRATO DE OBRA**, dispone en su Cláusula Vigésima Novena: **"MODIFICACIONES CONTRACTUALES: El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:**
 1. *Solicitarse por escrito, justificada y soportada por el CONTRATISTA. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la Interventoría.*
 2. *Revisarse y avalarse por escrito por el INTERVENTOR.*
 6. *Una vez revisada la solicitud por el supervisor, este presentará su recomendación al Comité Técnico".*

En virtud de lo anterior, las PARTES acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la **ETAPA II** del **CONTRATO DE OBRA**, por el término de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, es decir, hasta el **18 de julio de 2022**.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá presentar una nueva programación de obra, ajustada al alcance y plazo contractual, que será aprobado por la INTERVENTORIA y la SUPERVISIÓN, de manera que se logre realizar un seguimiento semanal de las obras de adecuación y mantenimiento a las Sedes del Grupo 1 de la Defensoría del Pueblo.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al valor de la ETAPA II del CONTRATO DE OBRA, la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$44.683.851,56) M/CTE.

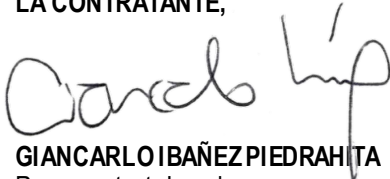
PARÁGRAFO: En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales el Valor Total de la ETAPA II del CONTRATO DE OBRA es de MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.740.746.971,98) M/CTE, y el Valor Total del CONTRATO DE OBRA es MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.778.303.371,98) M/CTE, Includido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente Otrosí.

CLÁUSULA CUARTA: LAS PARTES, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del CONTRATO DE OBRA, que no son objeto de modificación con el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

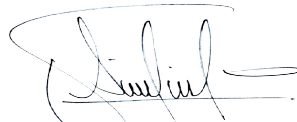
CLÁUSULA QUINTA: Para constancia se firma por LAS PARTES, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, **29 de junio de 2022.**

LA CONTRATANTE,



GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHÍTA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA
VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA

EL CONTRATISTA,



SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
En nombre propio